



EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA, CON FECHA 26 DE SETIEMBRE DE 2019, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

17294/19

004010-002465-19 -

Atento a lo solicitado por la Pro Rectora de Investigación, a lo propuesto en consecuencia por la Comisión Sectorial de Investigación Científica, a lo informado por la División Contaduría Central y a lo establecido por el literal e) del artículo 26° de la Ley Orgánica Universitaria, el suscrito Rector resuelve:

- 1 - Aprobar el criterio sugerido para que la referida Comisión Sectorial actúe como contraparte financiera de las postulaciones de los Servicios de la Universidad de la República que resulten financiadas en la convocatoria 2019 de la ANII al Programa de Equipamiento Científico - Modalidad "Actualización o Mejora de Grandes Equipos Científicos".
- 2 - Establecer que cada participación individual de la CSIC como contraparte queda sujeta al informe sobre disponibilidad correspondiente.
- 3 - Pase a la Comisión Sectorial de Investigación Científica y oportunamente dése cuenta al Consejo Directivo Central.

Prof. Rodrigo Arim
Rector

AS